

Precio  
de suscripcion.

En Mahon. + 6 rs. al mes adelantados. - en los demás puntos de la Isla, 7 rs. - por trimestre, 24 rs.

# El Menorquin.

Precio  
de los anuncios.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales. Se ofrece rebaja á los Sres. Suscritores.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.  
(SEGUNDA EPOCA.)

Año III.

Mahon, viénes, 13 de Enero de 1871.

Núm. 447.

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los Junes y siguientes á festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4.  
Horas de oficina para anuncios, de 9 á 4 mañana.

## CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion celebrada el 21 de diciembre de 1870.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA.

(CONTINUACION).

El señor ministro de la GOBERNACION: Reservándome tomar despues la palabra en este debate, voy á terciar ahora para decir algunas respecto al punto concreto de la manoseada cuestion de los bandoleros de Andalucía.

Es indudable que todos los ciudadanos, inocentes ó criminales, grandes ó pequeños, están sometidos á las mismas leyes, y por consiguiente la cuestion no es de principios. El señor Cánovas ha acusado al gobierno ó á la Guardia civil... (El Sr. Cánovas: No.) Bien: ha acusado á un ser fantástico é ideal de haber cometido asesinatos.

El señor CÁNOVAS: Sí.

El señor ministro de la GOBERNACION: Pues su señoría al decirlo comete el delito de calumnia. (Fuertes rumores). ¿Cómo en cuestion tan delicada se dice que ha habido asesinatos, y se olvida el estado en que se hallaba Andalucía cuando se empezó el sistema de persecucion de los bandoleros que se censura? ¿Pues no sabe el señor Cánovas que en el territorio infestado por los criminales era mayor el número de los bandoleros que el de la Guardia civil que podia recorrerlo; así es que estaba acobardada y casi acorralada? ¿No recuerdan los señores diputados de ese país en qué situacion se encontraba por el bandolerismo? ¿Y no recuerdan todos los grandes apóstrofes que la prensa dirigia al gobierno para que devolviera á los ciudadanos pacíficos la tranquilidad y la seguridad constantemente amenazadas? Pues entonces el gobierno pensó en atacar con energia el bandolerismo.

Pero decia el Sr. Cánovas que esto se ha hecho sin las formas legales. ¿Donde están las pruebas de la aseveracion de usía? En primer lugar no es cierto que los criminales apelaran á la fuga, no: apelaron al sistema de atacar á los que los conducian, de resistir á las autoridades y la guardia civil pues allí habia una grande sociedad de malhechores. Y la consecuencia de la represion del gobierno era natural; muchos bandidos se presentaron á las autoridades de rodillas; y otros se han ido á otras provincias huyendo de la persecucion que se les hacia en Andalucía hasta acabar con ellos. (Nuevos rumores). No comprendo vuestra admiracion; porque despues de todo, el Sr. Cánovas está en un grave error al creer que todos los bandidos han hallado la muerte en esa resistencia criminal; hay muchos mas que están presos, y los señores diputados andaluces saben que por desgracia no está el bandolerismo estinguido. Se cuentan casos frecuentes de fuga; pero no hay que olvidar que eran tambien frecuentes los casos en que la Guardia civil, en corto número, se arrojaba sobre los bandidos, pues se trataba de una especie de batalla campal. Si se quieren los datos, los traeré. (El señor Cánovas y otros señores diputados Sí, que vengan.) Yo tengo el convencimiento de haber prestado un

gran servicio á mi patria, y sobre todo á Andalucía, con la persecucion enérgica de los bandidos, pues sin la energia desplegada, los malhechores no habrian desaparecido; pero olvidan usías que el gobierno ha cuidado mucho de que en cada acto de esos de que habla se ha instruido el oportuno expediente, que ha intervenido en ellos la autoridad judicial; y siendo así, ¿que es lo que ha de traer aqui el ministro de la gobernacion? ¿El rumor de la calumnia? (El señor Cánovas: Los datos, los expedientes.) Quien los ha pedido hasta ahora? (El Sr. Cánovas: Yo los pediré oficialmente). Respeto el derecho de los señores diputados para pedir lo que crean oportuno; pero yo haria una gran ofensa á los tribunales si trajese esos documento espontáneamente.

Decia al ser interrumpido que yo he cuidado de que á cada uno de esos actos acompañe su expediente formado por la autoridad competente, y si hubiera habido alguna falta, los tribunales la habrian notado. En algun caso en que ha habido algun ataque á la inviolabilidad del domicilio, yo he procurado que se corrija inmediatamente.

Por lo demás, y estando pronto á dar cuenta á las Cortes de todo en la forma legal y conveniente, debo concluir diciendo: primero, que las autoridades de Andalucía han cumplido con mis órdenes y se han atendido á ellas; segundo, que han cumplido con la Constitucion y las leyes; y tercero, que sobre esos hechos se ha formado su expediente con intervencion de los tribunales.

El señor VILDÓSOLA: Diré pocas palabras con motivo de la alusion hecha por el señor Figuerola á los que en la votacion de monarca depositamos papeletas en blanco. Yo no tengo necesidad de decir por qué los hombres que se sientan en estos bancos no escribimos ningun nombre en la papeleta; basta que sepais que nunca os hemos reconocido el derecho de hacer reyes. Pero si hay quien suponga que esa papeleta en blanco significa una aquiescencia implícita, una especie de adhesion condicional á la monarquia creada; yo declaro en nombre de la comunión carlista, que nosotros no reconocemos ni acataremos esa monarquia, y que la combatiremos por todos los medios que vosotros nos habeis enseñado, excepto uno, que es el de jurar la fidelidad para sublevarnos y echarla abajo luego mas á mansalva.

El señor LA ROSA (D. Adolfo); Aludido, como uno de los diputados de Andalucía, por el señor ministro de la Gobernacion, tengo que hacer algunas consideraciones sobre la cuestion del bandolerismo; ruego por lo tanto al señor presidente que me conceda alguna estension.

El señor VICEPRESIDENTE (García Gomez): Como usía no ha sido aludido nominalmente, podria dejar para otra ocasion lo que tenga que decir, atendiendo al estado del debate.

El señor LA ROSA (D. Adolfo): Pues renuncio la palabra.

El señor ALVAREZ BUGALLAL: La intemperancia del señor Figuerola me obliga á separarme un tanto del camino de la moderacion que me he

propuesto seguir en la presente legislatura, y especialmente en los momentos actuales. Usía hubo de aludir, con esa benevolencia que todos le reconocemos, á un diputado que estaba al lado del señor Silvela. Señores, yo no tengo en mi vida política recuerdo alguno que me avergüence, y lo que digo es que entre acudir todos los días á los tribunales en el ejercicio de un cargo que se desempeña, y permitir los actos vandálicos de la partida de la Porra, la eleccion no es dudosa. No tiene por qué, pues, traer aqui el señor Figuerola comparaciones de ese género, ni menos aludir á un diputado que procedió como era de su deber en el cumplimiento de su cargo.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel): La manera cortés con que el señor Silvela ha formulado su deseo me obliga á repetir las palabras que antes he pronunciado, y en que no hay ofensa para nadie, pues son un texto del Código penal. Cuando habia el señor Figuerola de ciertos hechos de Andalucía, al oír á los señores Cánovas y Silvela calificarlos de asesinatos, dije yo que el que acusa sin pruebas es un calumniador; esto dije, y esto repito, sin querer aplicarlo ni ofender á nadie.

El Sr. CÁNOVAS DEL CASTILLO: Voy en breves palabras á responder bajo mi punto de vista al mas grave incidente de los que aqui se han suscitado. Ante todo bueno es que se establezca el origen de haberse traído esta cuestion sobre las violencias cometidas con los bandidos de Andalucía. Yo he venido sosteniendo que las leyes en que se ha desarrollado la Constitucion, y que vuestros principios administrativos y judiciales no son bastantes en las actuales circunstancias de la sociedad española para mantener el orden. Esta tesis viene justificando nuestra oposicion; y de acuerdo con esa tesis, no he podido dejar en olvido los hechos de violencia que en ciertas esferas se han realizado.

Y vamos ahora á una frase que ha dicho ya antes el Sr. Rivero dirigiéndose á otras oposiciones, y que el Sr. Rodriguez ha repetido despues. A esto, no solo en defensa mia, sino en defensa del derecho de los diputados y de su unidad tambien violada, tengo que recordar la doctrina constitucional. Aquí no hay calumniadores, no puede haberlos, puesto que obramos como fiscales de la conducta del gobierno. (Aplausos). Esto es lo liberal, y no sirve que la pasion, la ignorancia ó la soberbia vengan á desconocer lo que en ninguna época del sistema parlamentario se ha desconocido. Estoy harto de haber sufrido acusaciones, desde ese banco (el ministerial); pero jamás he oido lanzar la de calumniador con la injusticia y con la frecuencia con que aqui se lanza. ¿No son responsables los ministros ante nosotros? ¿Quién ha de acusarlos?

Pero la cuestion está planteada, y siento no estar conforme en esto con el Sr. Silvela, pues creo que el asunto no puede seguir así. Yo denuncio formalmente delante de las Cortes la existencia de un delito; para formular la acusacion necesito datos; dígaseme la fórmula para pedirlos, y usaré de ella. En esta misma Cámara se han pedido, no ya expedientes gubernativos, sino causas ejecutoriadas,



y no ha habido obstáculos para que vengan sobre esa mesa. Traigase, pues, esa cuestion; yo seré el fiscal, examinaré los documentos; el gobierno se defenderá ó defenderá a sus agentes, y la Cámara fallará, como despues dará su fallo la opinion, y más tarde la historia.

El señor RODRIGUEZ (D. Gabriel): Me levanto atónito de haber visto al señor Cánovas tan apasionado y empleando todas sus fuerzas para aplastar á este diputado, á quien ha calificado de ignorante y de soberbio. Acepto desde luego la primera de estas calificaciones; pero aun así, y sin tener obligacion de saberlo, no desconozco ciertas cosas de derecho, tales como el error en que usía ha incurrido calificando de asesinatos determinados hechos, sin entrar en las circunstancias ni en las condiciones del hecho. ¿Puede calificarse un delito sin saber sus circunstancias?

Repito que el que acusa sin pruebas es un calumniador. Dice á esto el señor Cánovas que no puede serlo tratándose de un diputado. Yo creo que será un calumniador inviolable, pero calumniador, y si puede haber alguna diferencia entre el inviolable y el que no lo es, debe estar á favor del que no tiene la inviolabilidad. (Bien, bien.)

Yo no he atacado el derecho de nadie, permitiéndome solo recordar en alta voz una máxima; y no habiendo acusado á nadie el señor Cánovas, mi frase no podía referirse á usía; pero si ha habido acusacion, mi recuerdo no es inoportuno, aun á riesgo de que me llame soberbio, por mas que usía sin haber sido aludido haya estado hablando esta tarde de sí mismo por mas de tres horas.

El señor CÁNOVAS DEL CASTILLO: Voy á decir unas cuantas palabras, siquiera para hacer constar que no basta no ser ignorante para poder hablar con sombra de acierto de aquello que no se ha estudiado.

La mera inspeccion de un cadáver, la vista de la casa en que se ha cometido el homicidio, revelan un asesinato, aunque jamás se averigüe su autor. (Varios señores: No, no.) ¿Se pretende negar que el estado de un cadáver, por las señales de la lucha... (Varios señores: ¡Ya!) Pero ¿yo he dicho ningun caso concreto? Digo y repito que bastan los indicios; que á veces los indicios se multiplican para suponer que ha habido un homicidio alevoso.

El señor ROJO ARIAS: Eso es una herejía jurídica; los delitos no se presumen.

El Sr. CÁNOVAS DEL CASTILLO: La palabra herejía de parte del Papa, señor Rojo Arias no me hace efecto.

Sea como quiera, lo mas importante aquí es que se quiera sostener que la denuncia que se hace en este sitio de un hecho criminal constituye siempre calumnia. Yo he espuesto en esto la única teoría constitucional. Si un diputado se levanta aquí, hace una acusacion, se niega á abrir un juicio sobre ella, se niega á la defensa, y despues de esclarecida la verdad insiste en mantener sus afirmaciones, el que tal haga será un calumniador; pero cuando el diputado viene á acusar como fiscal y á provocar un juicio parlamentario, no hace mas que cumplir con el deber mas fundamental de su cargo. Vengan los documentos, discutamos sobre ellos, declare el Congreso la verdad, y si la verdad es contraria al cargo de que yo le acuso, seré un fiscal que no habré probado mi acusacion, y únicamente podria ser calumniador si despues del veredicto de la Cámara insistiera en la acusacion. Hoy me limito á dirigir esa acusacion y á pedir los documentos para sostenerla en debida forma.

El señor ministro de la GOBERNACION: No in-

curriré en el error de distraer la atencion de la Asamblea con incidentes que, por casualidad ó de propósito se han atravesado para detener el curso del debate.

Crea el señor Cánovas que no me ofendo porque me llame soberbio é ignorante, porque ¿quien alguna vez no incurre en el pecado de soberbia é ignorancia? Pero el señor Cánovas ha dicho una cosa acerca de la cual llamo la atencion de las Cortes, y es que lo que sucede con los bandidos de Andalucía era la demostracion palmaria de que las leyes de la revolucion no sirven para gobernar el pais porque son demasiado liberales. La opinion mia despues de once meses de práctica en el gobierno es que esas leyes son las únicas que pueden asegurar la libertad y la tranquilidad del pais, y que los partidos que intentan modificarlas ó cambiarlas son partidarias de la libertad.

Vamos á la cuestion de los bandidos de Andalucía. Siempre que se trata de un asunto como este en las Cortes (y cuidado que no quiero ahora esa formalidad, y adelanto que lo haré sin ella,) se ha hecho una proposicion. Para casos mas pequeños se han pedido los expedientes por ese medio. Los datos que tengo en el ministerio, como despachos telegráficos, comunicaciones de los ayuntamientos y exposiciones de los pueblos, todo eso puede estar aquí mañana: pero tratándose de 40 ó 50 expedientes judiciales, sacarlos de la rudiencia ó del juzgado, muchos de ellos en sumario, y traerlos aquí es un acto grave que en mi concepto no podria llevarse á cabo sin acuerdo de las Cortes. Pero, en fin, yo no discuto con el Sr. Cánovas; desde luego se darán las órdenes y se traerán los expedientes; mas lo que digo al señor Cánovas es que yo le dejo la responsabilidad de haber llamado asesinos ¿á quienes? porque aquí no habia mas asesinos que el ministro de la Gobernacion, los gobernadores y los jefes de la Guardia civil. Y, señores, en los momentos que la Guardia civil, con torrentes de su propia sangre ha estirpado el bandolerismo y asegurado la propiedad en Andalucía, el señor Cánovas da á sus individuos el galardón de asesinos, y llama asesinatos á sus actos. Yo no tengo que decir nada de esto; lo dejo enteramente al juicio de las Cortes.

(Concluirá.)

CRONICA LOCAL.

Varios padres de familia se han acercado á nuestra redaccion suplicándonos que dediquemos algunas líneas á las casas de juego y á los jugadores. No están faltos de razon, porque á todas horas oimos decir que los juegos prohibidos se han generalizado tanto entre nosotros, que en muchos se ha convertido en una pasion difícil de desarraigar. La especulacion, idea dominante en todos los que participan del juego, induce generalmente á no pocos individuos, á dejar sin pan á sus familias, porque el jornal del obrero es muy fácil de perder y muy difícil de ganar; el tedio que ocasiona la pérdida del dinero, conduce amenudo á la vagancia cuando no á males mayores. Sentimos, pues, de todo corazon, esa fatal predisposicion al juego, vicio feo que perverte nuestros mas bellos sentimientos, y abre con frecuencia el camino al crimen robando brazos al trabajo, y sumiendo á muchos seres en la miseria, en la indigencia. ¿Como no piensan en este cúmulo de desgracias los que fian todo al dios éxito? Alhagados con la suerte de un dia, al siguiente véense obligados á pedir prestado para comer, aparte de las deudas que en su ciega obstinacion, contraen mu-

chas veces en la misma mesa donde manos codiciosas poseen el sudor de su frente. ¡Oh! el que juega, particularmente siendo pobre, debiera quedarse con las manos cortadas y cerrada para siempre la casa que cobija á esos desgraciados. Vigíense cuidadosamente esos garitos, y no haya perdon para unos ni para otros. Esto exige la moral pública, esto reclaman las buenas costumbres. Y no se queje nadie porque todos lo tendrán muy merecido.

Ayer volvió á recrudecer el tiempo

de una manera extraordinaria soplando el norte con inusitada fuerza y siendo el estado del mar agitadísimo. Como era de suponer ninguno de nuestros vapores-correos llegó á este puerto.

Por dinero baila el perro, y por pan

si se lo dan.—La Crónica de los voluntarios del Papa volvió de nuevo ayer á repartir tajos á diestro y á siniestro con motivo de la instalacion de los coches fúnebres. Nosotros aguardamos la segunda parte de tan bravo batallar; nosotros aguardamos la escena mimico-cómico-trágico-burlesca; nosotros aguardamos que los redactores de La Crónica vayan al Ayuntamiento y á latigazos echen de las Casas Consistoriales á Alcaldes y Conssjales. Tal se colije de los sueltos que ha publicado el «mojado papel de los intereses generales».

CULTO CATOLICO.

Santo de hoy.

San Gumerindo mártir y San Hilarion obispo y confesor.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Misericordia.

Santo de mañana.

El beato Bernardo de Corleon.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kilos.
		Max.	Min.					
12	746.5	12	4.3	83	17	0	n. recio.	38

REMITIDO.

Reunidos en el dia de hoy todos los socios de la Empresa de los coches fúnebres, no pueden menos de manifestar su satisfaccion por el móvil que les ha impulsado á emprender una obra tan útil á la sociedad en general, la que llenos de fé y abnegacion han llevado á cabo, á pesar de las contrariedades y obstáculos inherentes á toda mejora, aprovechando esta ocasion para demostrar su agradecimiento á los constructores del coche fúnebre, los maestros Parpal, padre é hijo, por el buen gusto, elegancia y solidez de la construccion. Lo que por acuerdo unánime de la citada Empresa se publica para conocimiento de todos.—Mahon 12 de Enero 1870.—Los Contratistas.



# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Alcaldía popular de Mahon.

A fin de desvanecer dudas ó malas interpretaciones, se hace saber al público que aunque el Ayuntamiento de mi presidencia haya establecido en esta ciudad un servicio de coches fúnebres, en manera alguna ha tratado de impedir que la Comunidad eclesiástica acompañe al Cementerio á los que han dejado de existir, cuyo acto religioso pueden las familias disponer á su voluntad como hasta ahora se ha venido practicando. Mahon 11 de Enero de 1871.—Gerónimo Escudero. 3

## Administración de la Rifa del Establecimiento de Misericordia de Mahon.

Desde hoy queda abierto el despacho de billetes de la misma, de 8 á 12 de la mañana y de 2 á 8 de la tarde, exceptuando los lunes que será solo por la mañana hasta las once.—Mahon 10 enero de 1871.—El Administrador.

**GRATIFICACION.**—Se dará al que presente en esta redacción una sortija de oro que se perdió el viernes en la calle de Gracia, Travesía y Cos.

## Lotería Nacional.

Admon. pral. n.º 1462 en Mahon.

### PROSPECTO

del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 20 de Enero de 1871.

Constará de 15,000 billetes al precio de 60 pesetas, distribuyéndose 675,000 pesetas á saber:

Premios.	Pesetas.
1 de . . . . .	160.000
1 de . . . . .	80.000
1 de . . . . .	20.000
2 de 10.000 . . . . .	20.000
10 de 3.000 . . . . .	30.000
365 de 600 . . . . .	219.000
365 de 400 . . . . .	146.000
<b>745</b>	<b>675.000</b>

Los billetes están divididos en décimos que se espenden á SEIS PESETAS cada uno en la calle de Hannover n.º 12. Mahon 11 de enero de 1871.—Juan Rodriguez.

## Esteban Renard

dentista mecánico del Duque de la Victoria, ex-regente del Reino.

Pone dientes, muelas y dentaduras artifi-

ciales y todo lo que corresponde á la prothesis dentaria con todos los adelantos del arte.

Hace saber á todas las personas que le honran con su confianza, que para complacerles alquilará en breve otra habitación en un punto mas céntrico.

Vive calle del Castillo n.º 118.

## ELEMENTOS

de

## GRAMÁTICA CASTELLANA,

arreglados en lo posible á los principios de la Gramática general, por

D. ANTONIO VINENT Y MASCARÓ.

Se halla de venta en esta Imprenta y en casa de su autor, á 5 Rs. vn. el ejemplar encuadernado al carton.

## MAPAS

DE LA GUERRA FRANCO-PRUSIANA.

Véndense en esta imprenta, lujosamente litografiados, al precio de 16 y 20 rs. vn.

— 80 —

marineros de los muelles de la Margellina. Pero ella no escuchaba nada, y no viendo á nadie mas que á mí entre la multitud, se sonreía desde que me columbraba desde lo alto del primer escalon, se persignaba con sus dedos mojados en agua bendita, y bajaba modestamente con los ojos humillados las gradas á cuyo pié estaba yo esperándola.

Así es como en los dias festivos la llevaba yo por la mañana y las tardes á las iglesias, única y piadosa diversion que conocia y amaba. En esos dias procuraba yo que mi traje se asemejara todo lo posible al de los jóvenes marineros de la isla, á fin de que mi presencia no llamase la atención de nadie y pudieran tomarme por un hermano ó pariente de la jóven á quien acompañaba.

En los demas dias no salia Graziella, y por lo que á mi toca habia vuelto á adoptar poco á poco mi vida de estudio y mis hábitos solitarios, distraido solamente por la dulce amistad de Graziella y por mi adopcion en su familia. Leía á los historiadores y á los poetas de todas las lenguas, me ensayaba en escribir unas veces en italiano y otras en francés, tan pronto en prosa como en verso, esas primeras impresiones del alma que parecen pesar sobre el corazon hasta que la palabra le alivia de ellas espresándolas.

Es indudable que la palabra es la única predestinacion del hombre y que ha sido creada para producir su fruto. El hombre se atormenta hasta que saca afuera lo que le trabaja interiormente. Su palabra escrita es como un espejo de que tiene necesidad para conocerse á si mismo y para asegurarse de que existe. Mientras no se ha visto en sus obras no se siente completamente vivo. El espíritu tiene su pubertad como el cuerpo.

Yo me hallaba en una edad en que el alma necesita alimentarse y multiplicarse por medio de la palabra; pero como acontece siempre, el instinto se producía en mí antes de la fuerza. Luego que habia escrito me sentía des-

contento de mi obra y la rechazaba con disgusto. ¡Cuántas veces el viento y las olas del mar de Nápoles se llevaron y sepultaron por la mañana los pedazos de mis ideas y de mis pensamientos de la noche, que rasgaba yo mismo sin pesar y los arrojaba lejos de mí al aire y á las olas.

XVI.

Algunas veces Graziella, viéndome mas tiempo encerrado y silencioso que de costumbre, entraba furtivamente en mi aposento para arrancarme de mis lecturas ó de mis ocupaciones. Acercábase sin hacer ruido por detrás de mi silla, se empinaba sobre las puntas de los pies para mirar por encima de mis hombros, sin comprenderlo, lo que leía ó escribía; luego en un movimiento repentino, me quitaba el libro ó me arrancaba la pluma de los dedos y echaba á correr. Perseguíala yo por el terrado, hacia que me enfadaba, y ella se reía; perdonábala yo de buen grado; pero me reprendía seriamente como hubiera podido hacerlo una madre.

«¿Qué dice hoy ese libro á sus ojos de V. durante tanto tiempo? murmuraba con cierta impaciencia mezclada de enojo. ¿Jamás acabarán de hablar á V. esas líneas negras de ese papel tan viejo? ¿No sabe V. bastantes historias para contárnoslas los domingos y todas las noches del año, como la que tanto me ha hecho llorar en Prócida? ¿Y á quién escribe V. por las noches esas cartas largas que arroja por las mañanas al viento del mar? ¿No conoce usted que se perjudica y que se pone muy pálido y distraído cuando escribe ó lee por mucho tiempo? ¿No es mejor hablar conmigo que le miro á V., que hablar dias enteros con esas palabras ó con esas sombras que no le escuchan? ¡Oh Dios mio! que no tuviera yo tanto talento como esas hojas de papel para hablarle todo el dia y decirle todo lo que me preguntase sin necesidad de estropearse la vista y



Papeles especiales para fumar de FRANCISCO ROCA, fabricados expresamente en las mas acreditadas fabricas de Alemania, Francia y España.

PAPEL MAIZ

DE LA FABRICA W. K. DE VIENA.

Depósito exclusivo en España: Verónica, 2, almacén.

BARCELONA.

El papel Maiz que hoy anunciamos, y cuya fabricacion goza de privilegio esclusivo, tiene la especialidad de ser suave y de ninguna manera áspero ni picante, como suelen ser la mayor parte de otros papeles que bajo el falso nombre de un vegetal perjudican mucho la salud del fumador...

Nuestro papel Maiz no contiene ninguna de estas sustancias que tanto perjudican al fumador, siendo como ningun otro higiénico, suave, fino y consistente, cualidades que le han merecido ser premiado con siete medallas de plata en las exposiciones de Viena, Berlin, Munich, Paris, Londres, Dublin y...

El único de entre 22 expositores, premiado con medalla de plata en la exposicion Universal de Paris 1867, y recomendado con preferencia por el jurado de esta exposicion. Además el papel Maiz ha sido sometido de nuevo al exámen de la Academia de Medicina de Palma de Mallorca...

En vista del resultado obtenido en sus gestiones y en la seguridad de que el papel Maiz marca W. K. no tiene sofisticacion alguna, nos atrevemos á recomendarlo á todos los fumadores, los cuales lo podrán usar persuadidos de que dicho papel no contiene ácidos ni sustancias minerales que tanto perjudican la salud.

SUCURSALES EN ESPAÑA.--Palma de Mallorca: Longeta 53.--Madrid: Calle de Muñoz Gorrero 6.--Valencia: Calle de S. Fernando 9 y 11.--Zaragoza: Calle del Coso.--Málaga: Calle del Marqués 4 y 6.--Lérida: Libreria de Corominas, Calle Mayor.--Alicante: Calle Mayor.--Castellon de la Plana: Calle Mayor 26.--Tarragona: Calle mayor 17.--Reus: Calle de Monterols 23.--Gerona: Plaza de la Constitucion 3.--Mahon: Calle del Castillo 33.--Manresa: Calle de S. Miguel.--Y otras que van estableciéndose.

IMPORTANTE.--El fumador puede conocer facilmente el papel malo y que ha de perjudicarlo; cuando el papel es malo y contiene sustancias nocivas, el fumador observa un escozor á la garganta que poco á poco pasa á afectar el pecho.

LA TERPSICORE.

Esta Sociedad dará el 6.º baile en el Coliseo de esta Ciudad, el sábado 14 del corriente. La suscripcion queda abierta desde hoy en la consergeria del propio Coliseo, en donde se hallan de manifiesto las bases para llevar á efecto dicho baile. --Mahon 10 de Enero de 1871. --El Secretario de turno. --P. R. Cardona.

TRATADO DEL CULTIVO DEL OLIVO EN ESPAÑA

Y MODO DE MEJORARLO, POR D. JOSE HIDALGO TABLADA.

Un tomo de 324 páginas, con 29 grabados. Se halla de venta á 16 rs. en Madrid en la libreria de Cuesta, calle de Carretas n.º 9. En provincias 18 rs. remitiendo su importe en libranzas en la libreria de Cuesta. El Tratado del cultivo de la Vid, por el mismo autor, se vende en la citada libreria á 18 rs. en Madrid y 20 en provincias.

MAHON. --Tip. de Fabregues, hermanos.

consumir todo el aceite de su lámpara. » Ocultábame entonces mi libro y mis plumas; me traía mi capote y mi gorro de marinero, y me obligaba á salir para distraerme. Obedecíala yo murmurando, pero amándola.

Algunas veces Graziella, viéndome tan tiempo encerrado y silencioso que de costumbre, entraba intuitivamente en mi aposento para arrancarme de mis lecturas ó de mis ocupaciones. Acercábase sin hacer ruido por detrás de mi silla, se arrodillaba sobre las puntas de los pies para mirar por encima de mis hombros, sin comprenderlo, lo que leía ó escribía; luego en un movimiento repentino, me quitaba á adosar á los besos y echaba el libro ó me arrojaba la pluma de las manos y me daba un beso en la mejilla.

«Que dice hoy ese libro á sus ojos de V. durante tanto tiempo murmurando con cierta impaciencia mezclada de amor? ¿tamales acaban de hablar á V. esas lindas letras de ese papel tan vistoso? No sabe V. bastantes historias para contentarse los domingos y todas las noches del año, como la que tanto me ha hecho llorar en Tribodas? ¿Y a dicha escriba V. por las noches esas cartas largas que traía por las mañanas la criada del mar? ¿No conoce usted que se perdieron y que se poseen muy rápido y distraído cuando escribo á las por mucho tiempo? ¿No es mejor haber escrito que le hizo á V. que hablar días enteros con esas palabras que con esas sonrisas que no le escuchan? ¿No tiene usted que no tener yo tanto talento como esas lindas de papel para hablarle todo el día y decirle todo lo que me preguntara sin necesidad de estarle hablando con ella?»

manejos de los muelles de la Marguelina. Pero ella no escuchaba nada, y no viendo á nadie más que á mi entre la multitud, se sonreía desde que me contemplaba desde el alto del primer balcón.

Cuando vestida así Graziella los domingos y días de fiesta salía de su habitacion al terrado con algunas flores de granado ó de adelfa sobre la cabeza adornando sus cabellos negros; cuando al escuchar el sonido de las campanas de la capilla vecina pasaba y volvía á pasar delante de mi ventana como un pavo que mira su sombra al sol, cuando arrastraba languidamente sus pies aprisionados en sus babuchas esmaltadas mirandolas, y después levantaba su cabeza con una ondulación habitual de cuello para hacer flotar el pañuelo de seda sobre su cuello y sus hombros; cuando advertía que yo la miraba se ruborizaba un poco como si se avergonzara de ser tan bella, habia momentos en que el nuevo brillo de su hermosura me sorprendia de tal modo, que creia verla por primera vez, y mi familiaridad ordinaria con ella se cambiaba en una especie de timidez y de desvanecimiento.

Empero ella se cuidaba tan poco de deslumbrar, y su instinto natural de adorno estaba tan exento de todo orgullo y de toda coqueteria, que en cuanto terminaban las santas ceremonias se apresuraba á despojarse de sus ricos adornos y á ponerse el vestido de indiana de rayas coloradas y negras, y calzar sus pies con las chinelas de tacon de madera blanca que resonaban todo el día sobre el terrado, como las babuchas de las mujeres esclavas del Oriente.

Cuando sus jóvenes amigas no venian á buscarla, ó su primo no venia á acompañarla á la iglesia, yo era generalmente el que la conducia y la esperaba sentado sobre las gradas del peristilo. A su salida oia yo con una especie de orgullo personal, como si hubiese sido mi hermana ó mi novia, los murmullos de admiracion que su graciosa figura escitaba entre sus compañeras y entre los jóvenes